



---

## VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN No. 149**  
**25 de agosto de 2021**

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, debidamente autorizada mediante Resolución N° 048 del 3 de mayo de 1997, expedida por el Consejo Académico, en uso de sus atribuciones,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la resolución de Vicerrectoría Académica No. 143 de 4 de agosto de 2021, que aprobó el calendario académico del período **AGOSTO 2021 – ENERO 2022** para los estudiantes de Programas Académicos de Posgrado que se ofrecen en Cali y Sedes Regionales, en el sentido de:

- **EXCLUIR DE LA RESOLUCIÓN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:**

7179	MAESTRÍA EN CIENCIAS - MATEMÁTICAS
9195	DOCTORADO EN CIENCIAS - FÍSICA
7273	MAESTRÍA EN FILOSOFÍA (CALI-BUGA)
7276	MAESTRÍA EN HISTORIA
9203	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
9405	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
7578	MAESTRÍA EN CREACIÓN Y DIRECCIÓN ESCÉNICA
7579	MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES
5775	ESPECIALIZACIÓN EN REDES DE COMUNICACIÓN
5778	ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
	ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE
5785	ENERGÍA ELÉCTRICA
7712	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN AUTOMÁTICA
7714	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
7715	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
7722	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA AEROESPACIAL
7726	MAESTRÍA EN REDES DE COMUNICACIÓN
7788	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS
9701	DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS
9702	DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
	DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y
9703	ELECTRÓNICA

- **INCLUIR EN LA RESOLUCIÓN EL SIGUIENTE PROGRAMA ACADÉMICO**

7380	MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA
------	-------------------------------

Hoja No.2

**VRAC – Resolución No. 148**

25 de agosto de 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aclarar que el programa académico Especialización en Gerencia Pública (5892) se ofrece en Tuluá, Zarzal y Cali.

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el párrafo 1º. de la Resolución de Vicerrectoría Académica No. 143 de 4 de agosto de 2021, en el sentido que se autoriza a los estudiantes de Posgrado para que durante los días 6 y 7 de octubre de 2021 puedan efectuar su matrícula académica extemporánea del período agosto 2021 – enero 2022, vía web o en las Direcciones de Programa.

**ARTÍCULO CUARTO:** En todo lo demás se conserva la resolución de Vicerrectoría Académica No. 143 de 4 de agosto de 2021.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cali, a los 25 días del mes de agosto de 2021.



**CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR**

Vicerrectora Académica (E)